



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 31 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 8583/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, para cubrir la vacante generada por el Dr. Rodrigo Sebastián VILLAREAL.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Kinesiología y Fisiatría, en reunión de consejo Departamental del día 23 de julio, avala lo solicitado y completa la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 11 de agosto de 2025 y hasta el día 13 de agosto de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Irma Soledad RODRÍGUEZ.-

Prof. Guillermo Enrique LEHNE.-

Méd. Esp. Guido Hipólito ARCE.-

suplentes:

Esp. Gisela Lorena FRANZI.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.-

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

ARTICULO 5°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.-

Hoja de firmas